



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 1023

///doba, 22 MAY 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Encargada Administrativa del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, solicitando se reintegre el monto abonado para el curso de idiomas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar el importe abonado por dicha persona.
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por la alumna del curso de idioma, organizado por el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Según el siguiente detalle:

Nombre	D.N.I	Pago	Monto
GERMANETTI LUISA RAQUEL	11378551	MATRICULA	\$660

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba